

ANUNCIOS DE PARTICULARES**Notaría de don Rafael Prieto Cuesta
La Rambla (Córdoba)**

Núm. 4.852/2013

Yo, Rafael Prieto Cuesta, Notario de La Rambla, perteneciente al Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con despacho profesional en calle Cervantes, nº 1, 1º-2 de esta ciudad, hago constar:

Ante mí se sigue Acta de Notoriedad instada por don Antonio Marín García, mayor de edad, casado en régimen gananciales con doña Ángela Pérez de la Lastra Martínez, pensionista, vecino de Montalbán de Córdoba, calle La Paz, 34; con D.N.I. 30775449T para la declaración de un exceso de cabida de la siguiente finca:

Urbana. Casa número 34 de la calle de la Paz, del grupo de viviendas "La Paz" de Montalbán. Ocupa una superficie de noventa y siete metros cuadrados. Linda: Por su frente, calle de La Paz; derecha, terrenos que la separan de la calle La Cultura; izquierda, medianera con la casa número 36 de la misma calle de Alfonso Moreno Palacios; y fondo, calle Carlos Castellano.

De la inscripción registral resulta, antes de la incoación del acta, la siguiente descripción:

Urbana. Casa número 34 de la calle de la Paz, del grupo de viviendas "La Paz" de Montalbán. Ocupa una superficie en planta de sesenta y tres metros y treinta y seis decímetros cuadrados, de los cuales se hallan edificados treinta y tres metros y cincuenta decímetros cuadrados, destinándose el resto, o veintinueve metros y ochenta y seis decímetros cuadrados a patio. Consta de una vivienda unifamiliar de dos plantas distribuidas así: La planta baja, en comedor-estar, cocina, lavadero-tendedero y aseo; y la planta alta en tres dormitorios. Linderos: Por su frente, terrenos que la separan de la calle de La Paz; derecha, terrenos que la separan de la calle La Cultura; izquierda, medianera con la casa número 36 de la misma calle; y fondo, terrenos que la separan de la calle Carlos Castellano.

Inscripción. La 2ª, libro 83, folio 105, finca número 6215.

Referencia catastral. 5810218UG4651S0001LB.

Durante el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de esta publicación, podrán comparecer ante mí los interesados para exponer y justificar sus derechos.

En La Rambla, 3 de junio de 2013.- El Notario, firma ilegible.